

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12486 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretario/a judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo,

Anuncia: Que en el sección V, liquidación concurso 249/2013, referente al concursado CONSTRUCCIONES SOLLA Y CÍA, S.L., con CIF B-36.011.989, por auto de fecha 3 de marzo de 2014, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Aprobar el plan de liquidación presentado por la administración concursal.
- 2.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en BOE, y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vigo, 3 de marzo de 2014.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A140014772-1